

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**DECRETO:**

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Ilma. Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, mediante acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2018,

**DISPONGO:**

1º.- En relación al expediente de contratación del SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y PROMOCIONAL DEL ÁREA DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, por importe de 57.602,05.- €, 21% de IVA incluido (exp. nº 64/18).

Visto el informe emitido por el Servicio de Contratación y Compras, de fecha 29 de octubre de 2018, con el Vº Bº del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, y la fiscalización llevada a cabo por la Intervención General, de fecha 22 de noviembre de 2018 y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP.

- a) Aprobar el mencionado expediente, así como, los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base a la licitación.
- b) Aprobar el gasto correspondiente al ejercicio 2018, por importe de 9.600,35.-€.
- c) Prever en el Presupuesto Municipal del año 2019, la cantidad de 48.001,70.-€.
- d) Efectuar la apertura del procedimiento de adjudicación, utilizándose para ello el procedimiento abierto con único criterio de adjudicación, al amparo de lo establecido en los artículos 131.2, 145 y 146.1 de la LCSP.

Málaga, a 27 de noviembre de 2018  
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE  
ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, P. D.  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

Fdo.: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL,

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
LA JEFA DEL SERVICIO,

Fdo.: Victoria Ortiz Pallo-Rosset